



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/122-13

LICS. FERNANDO FRANCO CRUZ, JOSÉ ALFREDO PÉREZ RAMÍREZ, M. EN D. JESÚS ORLANDO MORALES ORTIZ, LICS. JENNIFER TOVAR AGUILAR Y NATANAEL SUBDIAS AGUILAR PRESENTE.

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de tres de octubre de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos de los cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan un ascenso laboral:

4702-13	Licenciado Fernando Franco Cruz	Programador adscrito al Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado.
4736-13	Licenciado José Alfredo Pérez Ramírez	Oficial Judicial adscrito al Juzgado Segundo Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado.
4738-13	Maestro en Derecho Jesús Orlando Morales Ortiz	Actuario adscrito al Juzgado Segundo Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado.
4757-13	Licenciada Jennifer Tovar Aguilar	Oficial Judicial adscrita al Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado.
4759-13	Licenciado Natanael Subdias Aguilar	Oficial Judicial adscrito al Juzgado de Primera Instancia, de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Tercer Distrito Judicial del Estado en Materia Penal.

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser consideradas en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicitese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos, octubre 03 de 2013
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHAVEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA BERALTA.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR